

DECRETO 873 DE 2021

(agosto 4)

D.O. 51.756, agosto 4 de 2021

por el cual se designa Secretaria Jurídica ad hoc de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario Jurídico del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante comunicación del 23 de julio de 2021, manifestó al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República un impedimento para adelantar el trámite dispuesto en el numeral 9 del artículo 27 del Decreto 1784 de 2019 “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República” en relación con el Proyecto de Resolución Ejecutiva “por el cual se aprueba el Acuerdo número 168 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)”, tomando en consideración que, mediante Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. del 26 de marzo de 2021 fue designado como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol S. A., en calidad de miembro no independiente.

Que mediante Resolución 0480 de 30 de julio de 2021, el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República aceptó el impedimento presentado por el doctor Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario Jurídico del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que, por las anteriores consideraciones, es necesario designar un secretario jurídico ad hoc para adelantar el trámite dispuesto en el numeral 9 del artículo 27 del Decreto 1784 de 2019 “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”, en relación con la Resolución Ejecutiva “por el cual se aprueba el Acuerdo número 168 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT),

DECRETA:

Artículo 1°. Secretaria Jurídica Ad Hoc. Designar a la señora Nelsy Carolina Murillo Junco, identificada con cédula de ciudadanía 1049614108, quien se desempeña como asesora grado 2210-14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como Secretaria Jurídica Ad Hoc del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para adelantar el trámite dispuesto en el numeral 9 del artículo 27 del Decreto 1784 de 2019 “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”, en relación con Resolución Ejecutiva “por el cual se aprueba el Acuerdo número 168 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Artículo 2°. Comunicación. El presente Decreto será comunicado por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 4 de agosto de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Víctor Manuel Muñoz Rodríguez.